

Presentación de liquidación de crédito - proceso ejecutivo No. 2022-00026

Sebastian Pabon <sebastian.pabon@serlefin.com>

Vie 13/01/2023 3:33 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juan.ramirez@serlefin.com <juan.ramirez@serlefin.com>; Juan Diego Forero Burgos <juan.forero@serlefin.com>

Señores,

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (54 PCCM)

Obrando en calidad de autorizado del apoderado del extremo demandante, comedidamente me permito presentar liquidación de crédito dentro del proceso del asunto, adelantado por la Compañía de Financiamiento Tuya S.A. en contra de Camila Andrea Soto Pardo.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Sebastián Pabón Madrid

Abogado.

Serlefin.

6068080 Ext. 1131

sebastian.pabon@serlefin.com

 **Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano**

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. SERLEFIN no se responsabiliza por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. SERLEFIN no se responsabiliza por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SERLEFIN dispone de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen tratamiento de los datos personales de sus clientes. Nuestra Política de Privacidad se puede consultar en: www.serlefin.com donde puede conocer sus derechos y la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos sus consultas, inquietudes o sugerencias en: proteccion.datos@serlefin.com.



SEÑORES

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES DE DESCONGESTIÓN, DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C, Y PROMISCUOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.

E. S. D.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN REVISIÓN PROCESOS

EDUARDO TALERO CORREA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.510.919** de Mosquera Cundinamarca, portador dela tarjeta profesional número **219.657** del Consejo Superior de la Judicatura, quien registra en el SIRNA para efectos de notificación judicial el correo electrónico: eduardo.talero@serlefin.com, por medio del presente escrito autorizo a **SEBASTIÁN PABON MADRID**, identificado con cédula N° **1.032.483.003**, para que revise los procesos adelantados por el suscrito, solicite copias de las decisiones y sábanas de títulos judiciales, allegue y retire despachos comisorios y demás oficios de las actuaciones procesales a que haya lugar.

Cordialmente,

EDUARDO TALERO CORREA
C.C. No. 11.510.919 de Mosq. Cund.
T.P. No. 219.657 del C.S. de la J.

Señor

JUEZ SETENTA Y DOS (72) CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO EN JUEZ CINCUENTA Y CUATRO (54) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO: CAMILA ANDREA SOTO PARDO
RADICADO: 2022-00026
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ART. 446 C.G.P.)

EDUARDO TALERO CORREA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 11.510.919 de Mosquera - Cundinamarca, portador de la tarjeta profesional número 219.657 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante **COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A** dentro del proceso de la referencia, me permito presentar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de la que trata el art. 446 del Código General del Proceso de la siguiente manera:

Como quiera que a la fecha no se ha registrado abono alguno a la deuda por parte de la demandada, la liquidación procede conforme al mandamiento ejecutivo librado dentro del curso de la presente actuación procesal. De esta manera, y conforme al art. 446 del Estatuto Procesal, anexo liquidación del crédito en formato PDF para su aprobación en los términos que allí se detallan, previo traslado al extremo pasivo

Anexos: Liquidación de crédito.

Cordialmente,



EDUARDO TALERO CORREA
C.C. No. 11.510.919 de Mosq. Cund.
T.P. No. 219.657 del C.S.J.



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001400307220220002600
DEMANDANTE	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA
DEMANDADO	CAMILA ANDREA SOTO PARDO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-12-15	2021-12-15	1	26,19	11.814.709,00	11.814.709,00	7.532,04	11.822.241,04	0,00	7.532,04	11.822.241,04	0,00	0,00	0,00
2021-12-16	2021-12-31	16	26,19	0,00	11.814.709,00	120.512,70	11.935.221,70	0,00	128.044,75	11.942.753,75	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	11.814.709,00	235.877,61	12.050.586,61	0,00	363.922,36	12.178.631,36	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	11.814.709,00	219.907,91	12.034.616,91	0,00	583.830,27	12.398.539,27	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	11.814.709,00	245.476,47	12.060.185,47	0,00	829.306,74	12.644.015,74	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	11.814.709,00	244.189,43	12.058.898,43	0,00	1.073.496,18	12.888.205,18	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	11.814.709,00	259.996,01	12.074.705,01	0,00	1.333.492,19	13.148.201,19	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	11.814.709,00	259.340,98	12.074.049,98	0,00	1.592.833,17	13.407.542,17	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	11.814.709,00	278.084,27	12.092.793,27	0,00	1.870.917,43	13.685.626,43	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	11.814.709,00	288.647,70	12.103.356,70	0,00	2.159.565,13	13.974.274,13	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	11.814.709,00	293.341,10	12.108.050,10	0,00	2.452.906,22	14.267.615,22	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-31	31	36,92	0,00	11.814.709,00	315.406,98	12.130.115,98	0,00	2.768.313,20	14.583.022,20	0,00	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-30	30	38,67	0,00	11.814.709,00	317.611,70	12.132.320,70	0,00	3.085.924,90	14.900.633,90	0,00	0,00	0,00
2022-12-01	2022-12-31	31	41,46	0,00	11.814.709,00	348.205,74	12.162.914,74	0,00	3.434.130,64	15.248.839,64	0,00	0,00	0,00
2023-01-01	2023-01-13	13	43,26	0,00	11.814.709,00	151.347,55	11.966.056,55	0,00	3.585.478,19	15.400.187,19	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001400307220220002600
DEMANDANTE	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA
DEMANDADO	CAMILA ANDREA SOTO PARDO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$11.814.709,00
SALDO INTERESES	\$3.585.478,19

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$374.311,00
SALDO VALOR 1	\$374.311,00
VALOR 2	\$2.762.794,00
SALDO VALOR 2	\$2.762.794,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$18.537.292,19
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES